



**Oficina Nacional de Evaluación Sísmica
y Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones**

AP.No. 26 -24

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA DE APROBACIÓN

**DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA PROCESO DE:
ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DIRIGIDO A MIPYMES.**

En el salón de reuniones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ubicado en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er. Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024, se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la institución, señores: **Leonardo Reyes Madera**, Director General de la ONESVIE y *Presidente* del Comité de Compras y Contrataciones; la Licda. **Judith Valera Beltran** en representación de **Johanny Hernández**, *Encargada Administrativa y Financiera y miembro*; y **Fausto Alberto Estévez Rojas**, *Encargado de Planificación y Desarrollo y miembro* y **Vanessa Garcia Taveras**, *Encargada Interina del Depto. Jurídico y miembro*, y **Alexi O. Naut Silfa**, *Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro*; Esta reunión se realiza a fines de decidir y aprobar sobre la designación de los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de **Adquisición y Renovación de Licencias dirigido a MIPYMES**.

1. **APROBAR** los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de: **Adquisición y Renovación de Licencias dirigido a MIPYMES**.

CONSIDERANDO (1): Que en fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el departamento TIC emitió la solicitud No. TIC. 0056/2024 para la **Renovación de licencia de Software Odoo**.

CONSIDERANDO (2): Que consecuentemente, este **Comité de Compras y Contrataciones** procedió a solicitar al **Departamento de Recursos Humanos** la lista de peritos sugeridos para el proceso de compra menor para el proceso de **ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DIRIGIDO A MIPYMES**.

CONSIDERANDO (3): El **Departamento de Recursos Humanos** emitió el oficio RRHH.No.0159-2024, mediante el cual enviaron el listado de peritos sugeridos, que son los siguientes:

Nombre	Cédula De Identidad	Cargo
Pascual Diaz	001-0482053-5	Auxiliar Administrativo del Depto. Jurídico
Marcos Mateo Tiburcio	402-0062540-4	Técnico de Programación
Manuela Peralta Pichardo	402-0062801-0	Auxiliar Administrativo

[Handwritten signature]

JUB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Que después de haber revisado las calificaciones y competencias de los peritos propuestos, este **Comité de Compras y Contrataciones** encontró correctas todas las consideraciones incluidas en el mismo y las calificaciones de los peritos para el proceso de que se trata.

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), y en base al Instructivo para la Selección de Peritos **SNCCP.IT.001** emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones por **mayoría absoluta de votos**, decide **adoptar y emitir** las siguientes **resolución**:

PRIMERO: (1) Que sean **aprobados** los peritos sugeridos por el **Departamento de Recursos Humanos** de la **ONESVIE** para el proceso de compra menor para la **ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DIRIGIDO A MIPYMES**.

Concluidas las aprobaciones, se dio por terminada la sesión siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad su contenido.


Leonardo Reyes Madera
Director General y
Presidente del Comité CCC


Judith Valera Beltran
en representación de
Johanny Hernández
Miembro




Fausto Alberto Estévez Rojas
Miembro


Vanessa Garcia Taveras
Miembro


Alexi O. Naut Silfa
Miembro